

VISTO:

- Que mediante expediente 0023628/2010 se tramitan las actuaciones referidas al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Concepciones Filosóficas del Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- Que en fecha 15 y 16/09/2011 y a fojas 245 a 250 el Tribunal que intervino en el llamado emite dictamen.
- Las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 11/11/2011.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad el dictamen emitido.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar la aprobación del dictamen emitido por el Tribunal que intervino en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Concepciones Filosóficas del Plan de Estudios 2004 obrante a fojas 245 a 250 de las actuaciones y, en consecuencia, solicitar la aprobación del siguiente orden de méritos:

1. Luis Ignacio García García (DNI 26.904.665)
2. María Andrea Torrano (DNI 27.314.365)
3. Luciana Samamé (DNI 25.917.474)
4. María Carla Galfione (DNI 26.181.621)
5. Guillermo Javier Vázquez (DNI 31.667.360)

ARTÍCULO 2: Solicitar se designe por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Concepciones Filosóficas del Plan de Estudios 2004 a Luis Ignacio García García (DNI 26.904.665 – Legajo 39352).

ARTÍCULO 3: El profesional que reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolícese. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Sr. ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: 139/11